



REPORTE RADIICACIÓN - ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. CESAR ORLANDO CARDONA WALTEROS // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 76001310500220220045401

Desde Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Fecha Vie 11/10/2024 14:42

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (333 KB)

ALEGATOS ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - CESAR ORLANDO CARDONA WALTEROS.pdf;

Buenas tardes a todos

Me permito informar que el día 11/10/2024, se radicó en el correo del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, memorial de **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. solicitando **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia del 13 de septiembre del 2024, proferida por el Juzgado Segundo (002) Laboral del Circuito de Cali, en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CESAR ORLANDO CARDONA WALTEROS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS
Radicación: 76001310500220220045401

CASE: 16357

[@CAD GHA](#), por favor cargar.

[@Informes GHA](#), Para lo pertinente.

[@Laura Daniela Castro García](#), por favor seguimiento.

Tiempo empleado en la actividad: 3 horas.

Etapas no facturables, según matriz.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 10:01 a. m.

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: varelafernandezabogados@gmail.com <varelafernandezabogados@gmail.com>; caesars1964@hotmail.com <caesars1964@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. CESAR ORLANDO CARDONA WALTEROS // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 76001310500220220045401

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL

sslalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: Dra. YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CESAR ORLANDO CARDONA WALTEROS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS
Radicación: 76001310500220220045401

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN DE DECISIÓN LABORAL, CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia del 13 de septiembre del 2024, proferida por el Juzgado Segundo (002) Laboral del Circuito de Cali.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (8 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DAU

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments